

— Notosi mando a todas y qualco quier mis Justias Dei de la my casa corte
 y hanaleia como a todas las abades villas e lugares de los mis Reynos y señoras a cada
 uno enoujui signon que vos guarde y cumplir el pagamiento de la carta de
 — fin equito e que contra el libano y Simazella vos no bayan ni pasen ni consientan
 ni pasar agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera de pena de la my mis e de diez mill
 para la my camara a cada uno que lo contrario hiziere e de lo vos mande dar e desta dhamy
 carta de fin equito sellada con my sello y librada de los dhos mis contadores mayores de quantos
 da a en valles de caniz e dias del mes de marzo de mill e quinientos e a noventa y seys años
 de sobriedad de los diez e siete años de mill e quinientos e a noventa y seys años
 de oynta e seis años

En muros
 de Salazar

Donch. de paz

A donada

Sin Die del marzo de los Contadores mayores de quantos
 de a salugartemente una sobla sello heynta

como de la razon de fe
 en los libros de delaciones
 palopua y omi Lopez

r. Contador

In quod la abades de murcia de narago de la becamy de las de ella de la de

